Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 22/2012 "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ADOQUINADO"

Pilar, 26 de Noviembre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCON Nº 22/2012 "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ADOQUINADO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 19 de Noviembre del año 2012, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **COMERCIAL KUARAHY y CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

LOTES	Construcciones SOSA E HIJOS	COMERCIAL KUARAHY
LOTE 1: CERRAMIENTO PERIMETRAL - JUZGADO DE PAZ - HUMAITA	147.717.500	NO COTIZA
LOTE 2: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LAS CALLES GRAL. CABALLERO, CONVENCIÓN Y AV. COSTANERA - CERRITO	NO COTIZA	293.320.000

Según el Acta de Apertura no se registra observaciones.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS en el LOTE 1.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU - COMITE OFERTA DE CONTRATACION

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

María M...
Abogado
Mat. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 22/2012 "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ADOQUINADO"

Análisis de Ratios

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS		AÑO 2009- 2011		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	71.167.025 / 552.736	128,75	Cumple
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	552.736 / 86.682.966	0,01	Cumple
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Facturación del año	4.974.625 / 505.801.856	0,01	Cumple

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS: se observa que la empresa cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS,** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** en el **Lote 1 - CERRAMIENTO PERIMETRAL - JUZGADO DE PAZ - HUMAITA**, por un monto total de Gs. 147.717.500. (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones setecientos diez y siete mil quinientos), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa COMERCIAL KUARAHY en el LOTE 2.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: COMERCIAL KUARAHY	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: COMERCIAL KUARAHY	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

José María Mo
Abogado
Mat. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 22/2012 "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ADOQUINADO"

Análisis de Ratios

COMERCIAL KUARAHY		AÑO 2009- 2011		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	295.486.417 / 1.437.749	205,52	Cumple
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	1.437.749 / 404.086.082	0,00	Cumple
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Facturación del año	62.156.075 / 2.067.480.129	0,03	Cumple

COMERCIAL KUARAHY: se observa que la empresa cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **COMERCIAL KUARAHY,** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **COMERCIAL KUARAHY** en el **Lote 2 - CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LAS CALLES GRAL. CABALLERO, CONVENCIÓN Y AV. COSTANERA - CERRITO**, por un monto total de Gs. 293.320.000. (Guaraníes doscientos noventa y tres millones trescientos veinte mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación